

Memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0163-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2026

PARA: Sr. Mgs. David Sebastián Valdivieso Orellana
Director Provincial Azuay

Sr. Mgs. Petronio Israel Solano Coloma
Director Provincial Bolívar

Srta. Mgs. Fernanda Estefania Bermudes Cevallos
Directora Provincial de Tungurahua

Sr. Abg. Wilver Daniel Ruíz Bravo
Director Provincial Carchi

Sr. Mgs. Arturo Flores
Director Provincial Imbabura - Encargado

Sr. Mgs. Víctor Paúl Molina Andrade
Director Provincial del Cañar

Sra. Mgs. Addita Sadith Zambrano Romero
Directora Provincial Sucumbíos, Encargada

Sra. Abg. Cinthya Kruskaya Rodriguez Lozada
Directora Provincial del Guayas

Sr. Dr. Fernando Rafael Abad Obando
Director Provincial de Galápagos, Encargado

Sr. Mgs. Alberto Eloy Ramírez Mazzini
Director Provincial Los Ríos

Sra. Mgs. Jeanneth Alexandra Bonoso Vélez
Directora Provincial de El Oro, Encargada

Sr. Mgs. Ítalo Agustín Panchano Zambrano
Director Provincial Esmeraldas, Encargado

Sr. Ing. Carlos David Mayorga Núñez
Director(a) Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, Encargado

Srta. Abg. Sonia Cumanda Vargas Vargas
Directora Provincial de Pastaza

Sra. Mgs. Joanna Maricela Gallardo Solís
Directora Provincial Cotopaxi

Sr. Mgs. Luis Armando Villegas Chamba
Director Provincial Loja

Srta. Abg. Susana Paola Ochoa Toledo
Directora Provincial Zamora Chinchipe

Memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0163-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2026

Sra. Mgs. Edel Teonila Cabrera Ureña
Directora Provincial Napo, Encargada

Sr. Mgs. Jorge Giovanni Velásquez Olvera
Director Provincial Santa Elena

Sr. Lcdo. Mauro Alberto Fiallos Heredia
Director Provincial Morona Santiago, Encargado

Srta. Mgs. Stephania Elizabeth Velastegui Aldaz
Directora Provincial Francisco de Orellana

Sra. Mgs. Verónica del Pilar Andino Valencia
Directora Provincial de Chimborazo

Mauricio Riofrío Cuadrado
Director Provincial de Pichincha

Sr. Mgs. Jorge Andrés Moscoso Solís
Administrador

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025 - Designación del Equipo Direcciones Provinciales

De mi consideración:

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, conforme lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, con el cual aprueba el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Mediante memorando Nro. IESS-DG-2026-0361-M de fecha 18 de febrero de 2026, el Director General dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, designando al equipo responsable de su ejecución y delegando a la Dirección Nacional de Planificación la coordinación del proceso en territorio, con el fin de garantizar su adecuada implementación y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En este contexto, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para tal efecto, se solicita remitir la conformación del equipo responsable a cargo de su ejecución.

De conformidad con la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hagan sus veces, donde participarán como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia deberá ser designado mediante memorando, en el que se especificará el servidor responsable de registrar la información en el portal web del IESS y quién deberá remitir la información requerida en la matriz adjunta. Asimismo, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación de dicho equipo con los datos solicitados. Todo lo

Memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0163-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2026

señalado deberá ejecutarse de manera impostergable hasta el 25 de febrero de 2026.

Una vez conformado del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y lineamientos que deberán aplicarse para la implementación del proceso en el nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas será responsable de facilitar y coordinar integralmente el proceso, desde la etapa de planificación hasta la actualización del repositorio del portal web del IESS con el informe final del proceso de Rendición de Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano

DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADA

Anexos:

- resolucioIn_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-00300415488001771884104.pdf
- diseño_propuesta_-cronograma_-rendición_de_cuentas_2025_direcciones_provinciales.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_2025_formato.xls
- iess-dg-2026-0361-m_inicio_del_proceso.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Marco Javier Maldonado Carrasco
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Sra. Mgs. Alexandra Miroslava Castillo Herrera
Asesora Dirección General

Sra. Mgs. Edith Alexandra Balseca Alegria
Subdirectora Nacional de Seguimiento y Evaluacion, Encargada

ss/eb